



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

La necesidad y urgencia que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la autoridad de aplicación correspondiente, evalúe y disponga en forma urgente, dotar de la infraestructura necesaria para la reparación edilicia en general, de la Escuela Secundaria Básica Nro. 49, ubicada en la Ruta 36 Km 54 del partido de La Plata.

Asimismo, incorporar en el presupuesto una partida especial para el mejoramiento de la zona dedicada a dictar las clases de Educación Física y zona de Dirección de la Secundaria; optimización de la Biblioteca y considerar la designación de un Encargado de Medios de Apoyo Técnicos Pedagógicos Informáticos – E.M.A.T.P.- y nombramiento de personal jerárquico cargo a ocupar de Secretario.-


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTO

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a solucionar los requerimientos planteados por la Escuela Secundaria Básica Nro. 49, ubicada en la Ruta 36 Km 54 del partido de La Plata.

La E.S.B N° 49, es un antiguo edificio y se comparte con la escuela primaria y se encuentra en estos momentos con la necesidad de contar con una profunda evaluación de las condiciones edilicias del inmueble, dado que presenta graves fallencias y deterioro en paredes con rajaduras notables y estructurales en columnas y techos.

En orden a las necesidades edilicias, el establecimiento educativo reclama que se incorpore al presupuesto de obra una partida especial para el mejoramiento de la zona dedicada a dictar las clases de Educación Física y la zona de Dirección de la Secundaria.

Además de las inquietudes planteadas, la escuela necesita incorporar al cuerpo docente un Encargado de Medios de Apoyo Técnicos Pedagógicos Informáticos – E.M.A.T.P. y nombramiento de personal jerárquico, cargo a ocupar de Secretario.-

Cabe destacar el gran esfuerzo que día a día lleva adelante el cuerpo docente y auxiliares que atienden con experiencia y dedicación a un gran número de alumnos y como lógica consecuencia no alcanza a cubrir todas las demandas de la comunidad escolar quienes de a poco van cubriendo las necesidades del alumnado, con el apoyo incansable de los miembros de la cooperadora escolar.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.